

 A Y G AUDITORES S.A.S.	Certificado Revisoría	Abril 2026
	Certificado Régimen Tributario Especial	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS
CONFECOOP ANTIOQUIA, NIT 800.015.746 -3**

CERTIFICA QUE:

Conforme con lo estipulado en el numeral 13, del párrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP Antioquia, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2025, para continuar en el Régimen Tributario Especial:

- No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero del año 2025.
- No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
- Ninguno de los miembros del Consejo de Dirección, fundadores, representante legal, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la declaración.
- No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Asociación.
- No existe abuso de la norma tributaria.
- Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

El presente certificado se expide en Medellín, el 10 de abril de 2026, con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO MAZO MAZO
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores SAS
TP 255555 -T